



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RODRIGUEZ HERRERA CERVELEON
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

Ej: 2/6/2014 12:22:02 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AOCG122271441
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MULTIDIMENSIONALES S.A. // ANGEL ALMEIDA Y OTRO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

013041003004289

EXP: 30/01/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 456/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER ESPECIAL

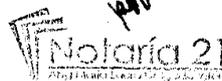
Conste por el presente instrumento que la Compañía MULTIDIMENSIONALES S.A., constituida, organizada y en legal existencia en Colombia, otorga en favor de los señores ANGEL DIEGO ALMEIDA GUZMÁN con documento de identificación No. 1704204559 y SEBASTIÁN FRANCISCO SAÁ TAMAYO con documento de identificación No. 1711082113, ambos con domicilio en la Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero Oficina 501, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de MULTIDIMENSIONALES S.A.:

- 1 Actúen, individual o conjuntamente, en calidad de Apoderados de MULTIDIMENSIONALES S.A. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Contesten, individual o conjuntamente, las demandas que lleguen a plantearse en contra de MULTIDIMENSIONALES S.A. y cumplan las obligaciones respectivas.
- 3 Representen, individual o conjuntamente, a MULTIDIMENSIONALES S.A. en las juntas generales de accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales MULTIDIMENSIONALES S.A. es accionista, vote en las mismas y ejerza en tales juntas los derechos que le corresponde como accionista de ellas.
- 4 Emitan anualmente, de manera individual o conjunta, la lista de los socios de PLÁSTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A. - PLASDECOL S.A. que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

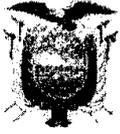
Dado en Bogotá D.C. (Colombia), a los treinta (30) días del mes de enero de 2014.



ARC
ADRIANA RUBIO BUITRAGO
C.C. 51.712.452 de Bogotá.
Representante legal
MULTIDIMENSIONALES S.A.

MM

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Saá Tamayo, con matrícula profesional número doce mil setecientos noventa y nueve, en esta fecha y en cuatro (4) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, a mi cargo, el Poder Especial otorgado por la Compañía MULTIDIMENSIONALES S.A., a favor de los señores Diego Almeida Guzmán y Sebastián Saá Tamayo. Quito, a dieciocho de febrero del dos mil catorce.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



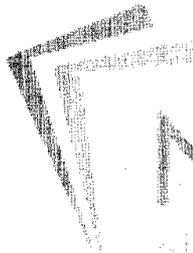
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero la SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA del Poder Especial de la Compañía
MULTIDIMENSIONALES S.A., que antecede. Quito
dieciocho de febrero del dos mil catorce.-



M/LV

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uto.com